

87. Variedades algebraicas

23

Recordemos que k siempre será un cuerpo algebraicamente cerrado.

Def: Una variedad algebraica afín sobre k es un espacio anillado (X, \mathcal{O}_X) que es isomorfo (como espacio anillado en k -álgebras) un cerrado de Zariski en un espacio afín, junto con su haz de funciones regulares.

Obs: Típicamente el haz estructural \mathcal{O}_X se omite si es claro en el contexto, y escribimos "la variedad algebraica afín X " simplemente. Nótese que el tallo $\mathcal{O}_{X,x}$ formado por gérmenes de funciones regulares en $x \in X$ es una k -álgebra local, i.e., posee un único ideal maximal $\mathfrak{m}_x = \{f \in \mathcal{O}_{X,x} \text{ tal que } f(x) = 0\}$, pues todo germen fuera de \mathfrak{m}_x es invertible. Más aún, $\mathcal{O}_{X,x}/\mathfrak{m}_x \cong k$ para todo $x \in X$.

Def: Una variedad algebraica (reducida) sobre k es un espacio anillado (X, \mathcal{O}_X) tal que:

- ① X es un espacio topológico noetheriano.
- ② Cada punto de X admite una vecindad abierta $U \subseteq X$ tal que (U, \mathcal{O}_U) es una variedad algebraica afín; diremos que U es un abierto afín de X .

Obs: En la práctica, agregaremos una condición de "separación" que será descrita después.

Def: Un morfismo de variedades algebraicas $(X, \mathcal{O}_X) \rightarrow (Y, \mathcal{O}_Y)$ es un morfismo entre los espacios anillados subyacentes.

Ejemplo principal: Sean X e Y dos variedades algebraicas. Diremos que una función continua $f: X \rightarrow Y$ es un morfismo regular si para toda función regular $u: V \rightarrow k$ sobre un abierto (afín) $V \subseteq Y$ (i.e., $u \in \mathcal{O}_Y(V)$) la función definida por el pullback $f^*(u) := u \circ f: f^{-1}(V) \rightarrow k$ es una función regular en $f^{-1}(V) \subseteq X$. Luego, un morfismo regular define un morfismo de haces en k -álgebras (pullback) $f^*: \mathcal{O}_Y \rightarrow f_* \mathcal{O}_X$ y por ende un morfismo de espacios anillados:

$$(f, f^*): (X, \mathcal{O}_X) \rightarrow (Y, \mathcal{O}_Y).$$

Tenemos que todo morfismo entre variedades algebraicas es regular, i.e., para todo morfismo $(f, \varphi): (X, \mathcal{O}_X) \rightarrow (Y, \mathcal{O}_Y)$ de espacios anillados entre variedades algebraicas se tiene que $f: X \rightarrow Y$ es regular (en el sentido anterior) y $\varphi = f^*$.

Terminología: Un morfismo regular $f: X \rightarrow Y$ entre variedades algebraicas es un isomorfismo si f es biyectivo y $f^{-1}: Y \rightarrow X$ es un morfismo regular, i.e., el morfismo (f, f^*) de espacios anillados es un isomorfismo (de espacios anillados). En ocasiones, también se dice que $f: X \rightarrow Y$ es un morfismo birregular.

Prop: Sea X una variedad algebraica. Entonces, todo abierto y todo cerrado de X posee una estructura inducida de variedad algebraica.

Dem: Sea $U \subseteq X$ abierto no-vacío. Entonces, sabemos que (U, \mathcal{O}_U) es un espacio anillado, donde $\mathcal{O}_U = \mathcal{O}_X|_U$. Además, U es un espacio noetheriano. Luego, basta probar que U está cubierto por abiertos afines:

Sabemos que $X = \bigcup_{i \in I} U_i$, donde U_i abierto ajín de $X \Rightarrow U = \bigcup_{i \in I} (U \cap U_i)$, donde $V_i = U \cap U_i$ es un abierto de la variedad algebraica ajín U_i .

Luego, tenemos que probar que todo abierto V de una subvariedad ajín $Y \subseteq \mathbb{A}^n$ (i.e., un cerrado de Zariski) puede ser cubierto por abiertos ajínes:

Dado que V es un abierto (de Zariski), existen polinomios $P_1, \dots, P_m \in \mathcal{O}(\mathbb{A}^n)$ tales que $Y \setminus V = \{y \in Y \text{ tal que } P_1(y) = \dots = P_m(y) = 0\}$. En part, si demostramos por $V_i := \{y \in Y \text{ tal que } P_i(y) \neq 0\}$ entonces $V = \bigcup_{i=1}^m V_i$. Veamos que cada V_i es un abierto ajín (i.e., isomorfo a una subvariedad ajín): En \mathbb{A}^{n+1} consideremos $W_i := \{(y, t) \in \mathbb{A}^n \times \mathbb{A}^1 = \mathbb{A}^{n+1} \text{ tal que } y \in Y \text{ y } P_i(y)t = 1\} \subseteq \mathbb{A}^{n+1}$ cerrado Zariski y notamos que $W_i \rightarrow V_i, (y, t) \mapsto y$ es un isomorfismo (de inversa $y \mapsto (y, \frac{1}{P_i(y)}$ regular)
 $\xrightarrow{y \uparrow} \{yt=1\} \cong \{y \neq 0\}$ Así, (U, \mathcal{O}_U) es una variedad algebraica ✓

Sea $Y \subseteq X$ cerrado no-vacío. Entonces, sabemos que (Y, τ_Y) es un espacio topológico noetheriano. Es importante destacar que la definición del haz estructural \mathcal{O}_Y es más sutil (la idea es análoga al hecho que si $Y \subseteq X \subseteq \mathbb{A}^n$ subvar. ajínes entonces Y está determinada por el ideal $\mathcal{I}_X(Y) = \mathcal{I}(Y)/\mathcal{I}(X)$ en $\mathcal{O}(X) = \mathcal{O}(\mathbb{A}^n)/\mathcal{I}(X)$):

Sea $\mathcal{I}_Y \subseteq \mathcal{O}_X$ el haz de ideales (i.e., un sub- \mathcal{O}_X -módulo) de funciones regulares que se anulan en Y . Luego, definimos \mathcal{O}_Y como $(\mathcal{O}_X/\mathcal{I}_Y)|_Y$.

(Obs: A diferencia de $\mathcal{O}_X|_Y$, el haz $(\mathcal{O}_X/\mathcal{I}_Y)|_Y$ tiene la ventaja de que sus secciones son funciones regulares en Y , y no en una vecindad abierta de Y .)

Así, (Y, \mathcal{O}_Y) es un espacio anillado. Veamos que Y puede ser cubierto por abiertos ajínes: sea $X = \bigcup_{i \in I} U_i$ cubrimiento ajín $\Rightarrow Y = \bigcup_{i \in I} (Y \cap U_i)$, donde $W_i = Y \cap U_i$ es un cerrado de la variedad algebraica ajín U_i , y luego W_i es una subvariedad ajín. Más aún, dado que si $Y \subseteq X \subseteq \mathbb{A}^n$ son subvar. ajínes entonces $\mathcal{O}_X|_Y \cong \mathcal{O}_Y$ (restricción de polinomios!), tenemos $\mathcal{O}_Y|_{W_i} \cong \mathcal{O}_{W_i}$ ✓ ■

¡Atención! En general, un abierto de una variedad algebraica ajín no es ajín: sea $X = \mathbb{A}^2 \setminus \{(0,0)\}$ variedad algebraica (con $U \cup V = \{x \neq 0\} \cup \{y \neq 0\}$ cubrimiento ajín). Entonces, $\mathcal{O}_X(X) = \mathcal{O}(\mathbb{A}^2)$. En efecto, una sección global $f \in \Gamma(X, \mathcal{O}_X)$ puede escribirse como $f = \frac{P}{x^n} = \frac{Q}{y^m}$ para $P, Q \in \mathcal{O}(\mathbb{A}^2) \Rightarrow Py^m = Qx^n$ y luego y^m divide a Q y x^n divide a P , i.e., $f \in \mathcal{O}(\mathbb{A}^2)$.

Por otra parte, si X fuera ajín habría una biyección entre los puntos de X y los ideales maximales de $\mathcal{O}(X) \cong \mathcal{O}(\mathbb{A}^2)$. Sin embargo, $\mathfrak{m}_{(0,0)} \in \mathcal{O}(\mathbb{A}^2) \cong \mathcal{O}(X)$ pero $(0,0) \notin X \Rightarrow X$ no es una variedad algebraica ajín.

Terminología: Decimos que un abierto de una variedad algebraica ajín es una variedad quasi-ajín.

El siguiente es un ejemplo central en geometría algebraica.

Ejemplo muy importante: Consideremos la relación de equivalencia siguiente en $k^{n+1} \setminus \{0\}$: dos vectores x e y no-nulos son equivalentes si son colineales, i.e., si existe $\lambda \in k^*$ tal que $y = \lambda x$.

El conjunto de clases de equivalencia por esta relación se llama el espacio proyectivo de dimensión n sobre k , y será denotado \mathbb{P}^n (o también $\mathbb{P}^n(k)$).

Terminología: Tradicionalmente se denota la clase de $x = (x_0, \dots, x_n) \in k^{n+1} \setminus \{0\}$ en \mathbb{P}^n por $[x_0, \dots, x_n]$ (o también $[x_0 : \dots : x_n]$) y se dice que x_0, \dots, x_n son las coordenadas homogéneas de $[x] \in \mathbb{P}^n$ (aunque sólo están definidas módulo mult. por una constante no-nula).

De manera más general, si V es un k -espacio vectorial no-nulo, se define el espacio proyectivo asociado a V (o la proyektivización de V) como el conjunto

$$\mathbb{P}(V) = \{ L \subseteq V \text{ tal que } \dim_k(L) = 1 \}.$$

Notar que si $W \subseteq V$ sub-esp. no-nulo, entonces $\mathbb{P}(W) \subseteq \mathbb{P}(V)$.

Veamos que \mathbb{P}^n es una variedad algebraica: Para esto, consideremos el grupo multiplicativo $G_m = (k^*, \cdot)$ y la acción en $k^{n+1} \setminus \{0\}$ dada por

$$\lambda \cdot (x_0, \dots, x_n) = (\lambda x_0, \dots, \lambda x_n) \text{ para todo } \lambda \in G_m.$$

Luego, $\mathbb{P}^n = (k^{n+1} \setminus \{0\}) / G_m$ conjunto cociente. Sea $\pi: k^{n+1} \setminus \{0\} \rightarrow \mathbb{P}^n$ la proyección canónica dada por $(x_0, \dots, x_n) \mapsto [x_0, \dots, x_n]$.

Recuerdo (topología): Sea X espacio topológico y \sim rel. de equiv. en X , y sea $Y = X / \sim$ el conjunto cociente y $\pi: X \rightarrow Y, x \mapsto [x]$ la proyección canónica. Entonces, la topología cociente en Y es la topología obtenida al declarar que los abiertos $V \subseteq Y$ son aquellos conjuntos tales que $\pi^{-1}(V) = \{ x \in X \text{ tal que } [x] \in V \}$ es abierto en X .

Luego, dotamos a \mathbb{P}^n de la topología de Zariski (cociente). Más aún, el haz estructural de \mathbb{P}^n está dado por

$$\mathcal{O}_{\mathbb{P}^n} := \pi_* \left(\mathcal{O}_{k^{n+1} \setminus \{0\}}^{G_m} \right)$$

i.e., la imagen directa por π del sub-haz $\mathcal{O}_{k^{n+1} \setminus \{0\}}^{G_m}$ de $\mathcal{O}_{k^{n+1} \setminus \{0\}}$ de funciones regulares que son G_m -invariantes.

Concretamente: Una sección (local) de $\mathcal{O}_{\mathbb{P}^n}$ es una función racional de la forma $u(x) = \frac{P(x)}{Q(x)}$ con $P, Q \in \mathcal{O}(k^n)$. Por otra parte, las secciones G_m -invariantes deben cumplir para todo $\lambda \in G_m$ que: $u(\lambda x) = \frac{P(\lambda x)}{Q(\lambda x)} = u(x) = \frac{P(x)}{Q(x)}$, i.e., $P(\lambda x) = \lambda^d P(x)$ y $Q(\lambda x) = \lambda^d Q(x)$ para cierto $d \in \mathbb{N}$.

En otras palabras, una sección local de $\mathcal{O}_{\mathbb{P}^n}$ es una función racional dada por el cociente de dos polinomios homogéneos del mismo grado.

Finalmente, vemos que el espacio anillado $(\mathbb{P}^n, \mathcal{O}_{\mathbb{P}^n})$ es una variedad algebraica:

Sea $A_i \cong \mathbb{A}^n$ el sub-espacio ajen $A_i = \{(x_0, \dots, x_m) \in \mathbb{A}^{m+1} \text{ tal que } x_i = 1\} \subseteq \mathbb{A}^{m+1} \setminus \{0\}$.
 Consideramos el abierto $U_i \subseteq \mathbb{P}^m$ dado por $U_i = \{[x_0, \dots, x_m] \in \mathbb{P}^m \text{ tal que } x_i \neq 0\}$.
 Notar que $\pi(A_i) = U_i$. Más aún, $\varphi_i: U_i \xrightarrow{\sim} A_i$ dada por $\varphi_i([x]) = \frac{x}{x_i}$ está bien definida y es un homeomorfismo (de inversa $\bar{\pi}|_{A_i}: A_i \rightarrow U_i$).

Por otro lado, si $V \subseteq A_i \cong \mathbb{A}^n$ abierto y $f \in \mathcal{O}(V)$ función regular, entonces la función $\varphi_i^*(f) \stackrel{\text{def}}{=} f \circ \varphi_i: \varphi_i^{-1}(V) \rightarrow k$ es regular en el abierto $\varphi_i^{-1}(V)$.
 Así, obtenemos un isomorfismo de haces en k -álgebras $\varphi_i^*: \mathcal{O}_{A_i} \xrightarrow{\sim} (\varphi_i)_*(\mathcal{O}_{\mathbb{P}^m}|_{U_i})$ dada explícitamente por:

$$\begin{aligned} \mathcal{O}_{\mathbb{P}^m}|_{U_i}(\varphi_i^{-1}(V)) &\cong \mathcal{O}_{A_i}(V) \\ \text{homogéneos} &\rightarrow \frac{\mathcal{P}(x_0, \dots, x_m)}{\mathcal{Q}(x_0, \dots, x_m)} \xrightarrow{(\varphi_i^*)^{-1}} \frac{\mathcal{P}(x_0, \dots, x_{i-1}, 1, x_{i+1}, \dots, x_m)}{\mathcal{Q}(x_0, \dots, x_{i-1}, 1, x_{i+1}, \dots, x_m)} \\ \text{del mismo} & \\ \text{grado} & \end{aligned}$$

$$\varphi_i^*(f) = \frac{A\left(\frac{x_0}{x_i}, \dots, \frac{x_m}{x_i}\right)}{B\left(\frac{x_0}{x_i}, \dots, \frac{x_m}{x_i}\right)} \xleftarrow{\varphi_i^*} \frac{A(x_0, \dots, x_{i-1}, x_{i+1}, \dots, x_m)}{B(x_0, \dots, x_{i-1}, x_{i+1}, \dots, x_m)} = f$$

Luego, obtenemos un isomorfismo de espacios anillados $(\varphi_i, \varphi_i^*): (U_i, \mathcal{O}_{\mathbb{P}^m}|_{U_i}) \xrightarrow{\sim} (A_i, \mathcal{O}_{A_i})$ para cada $i = 0, 1, \dots, m$, de donde concluimos que $(\mathbb{P}^m, \mathcal{O}_{\mathbb{P}^m})$ es una variedad algebraica ✓

Ejercicio importante Probar que $\Gamma(\mathbb{P}^m, \mathcal{O}_{\mathbb{P}^m}) \cong k$, y deducir que \mathbb{P}^m no es una variedad ajen.

Recordemos que una función continua $f: X \rightarrow Y$ entre dos variedades algebraicas es un isomorfismo regular si para todo abierto $V \subseteq Y$ y toda función regular $u: V \rightarrow k$, la función continua $u \circ f: f^{-1}(V) \rightarrow k$ es regular, i.e., $f^*: \mathcal{O}_Y \rightarrow f_* \mathcal{O}_X \subseteq f_* \mathcal{P}_X$.

Teorema: Sean X y Y variedades algebraicas, y sea $(f, \varphi): (X, \mathcal{O}_X) \rightarrow (Y, \mathcal{O}_Y)$ un morfismo de espacios anillados (i.e., $f: X \rightarrow Y$ y $\varphi: \mathcal{O}_Y \rightarrow f_* \mathcal{O}_X$). Entonces, $f: X \rightarrow Y$ es un morfismo regular y $\varphi = f^*$.

Dem: La afirmación es local en Y , por lo que podemos suponer que Y es una variedad ajen, i.e., $Y \subseteq \mathbb{A}^m$. Además, cubriendo X por abiertos ajenos $X = \bigcup_{i \in I} X_i$ obtenemos $f_* \mathcal{O}_X \hookrightarrow \bigoplus_{i \in I} (f_i)_* \mathcal{O}_{X_i}$ donde $f_i = f|_{X_i}$, por lo que podemos suponer que $X = X_i$ es una variedad ajen, i.e., $X \subseteq \mathbb{A}^m$.

Sea $A = \mathcal{O}(X)$ y $B = \mathcal{O}(Y)$, y sea $\varphi: B \rightarrow A$ morfismo de k -álgebras. Dado $x \in X$, sea $\mathfrak{m}_x \subseteq A$ el ideal maximal correspondiente $\Rightarrow \eta := \varphi^{-1}(\mathfrak{m}_x)$ ideal primo en B .
 Entonces, φ induce un morfismo $B/\eta \hookrightarrow A/\mathfrak{m}_x \cong k$ que es un isomorfismo!
 Luego, $\eta = \eta_y$ es un ideal maximal, donde $y = f(x) \in Y$. Luego, para toda función regular $u \in B$ se tiene que:

$$\begin{array}{ccc} u \in B & \xrightarrow{\varphi} & A \ni \varphi(u) \\ \downarrow & & \downarrow \\ u_y \in \mathcal{O}_{Y,y} & & \mathcal{O}_{X,x} \ni \varphi(u)_x \\ \downarrow & & \downarrow \\ u(y) \in \mathcal{O}_{Y,y}/\mathfrak{m}_y \cong k & \xrightarrow{\text{Id}} & k \cong \mathcal{O}_{X,x}/\mathfrak{m}_x \ni \varphi(u)(x) \end{array} \quad \Rightarrow \quad \begin{aligned} u(y) &= u(f(x)) = \varphi(u)(x) \\ &= f^*(u)(x) \end{aligned}$$

Luego, $\varphi = f^*$ en B ✓ ■